



12-648	GARCIA PAREDES PEDRO	CL SAN ANTONIO 16	10370 DELEITOSA (CACERES)
12-649	GARCIA MONTERO HEREDEROS DE CRISTINO	CL VILLENA 1 Pl:2 Pt:C	28021 MADRID (MADRID)
12-649	GARCIA MONTERO ROSARIO	CL TARREGA 209	28230 LAS ROZAS DE MADRID (MADRID)
12-728	MATEOS CIRIERO AGATONICA	CUADRILLA LAGUARDIA 54 Pl:6 Pt:IZ	01013 VITORIA-GASTEIZ (ALAVA)
12-729	ALVARADO GARCIA ANTONIA	PZ ESPA/A 2	10370 DELEITOSA (CACERES)
REFERENCIA CATASTRAL T.M.JARAICEJO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
502-5136	GARCIA SANTOS RUFINO		
502-5130	MORATO DELGADO ZENON Y ESPOSA	CL CAMILO JOSE CELA 16	10370 DELEITOSA (CACERES)
502-5137	MORENO ANDRES		
502-39	ALVARADO DURAN ANTOLIANO	CL GABRIEL Y GALAN 21 Es:1 Pl:1 Pt:1	10370 DELEITOSA (CACERES)
502-5070	RAMIRO MORENO EUSEBIO		
502-5071	RAMIRO MORENO EUSEBIO		
502-5068	SANCHEZ ROMERO JESUS		
502-5072	GARCIA SANTOS RUFINO		
502-60001	DESCONOCIDO		

• • •

ANUNCIO de 22 de febrero de 2011 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Torrecilla de la Tiesa", en la divisoria de los términos municipales de Jaraicejo y Casas de Miravete. (2011080801)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, con fecha 22 de febrero de 2011, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Torrecilla de la Tiesa", tramo: Divisoria de los términos municipales de Jaraicejo y Casas de Miravete y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 12,30 horas del día 13 de abril de 2011, junto a la antigua Venta del Camionero en la Nacional 5 Madrid-Badajoz km 216,500.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Jose Luis Jiménez Álvarez la representación de la Administración.



Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 22 de febrero de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTAU CABANILLAS.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DE TORRECILLA DE LA TIESA"

REFERENCIA CATASTRAL T.M CASAS DE MIRAVETE	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
11-17	NIETO RUIZ JACINTO	PZ ESPAÑA 1	10370 DELEITOSA (CACERES)
11-185	DESCONOCIDO		
REFERENCIA CATASTRAL JARAICEJO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
502-5136	GARCIA SANTOS RUFINO		
502-5137	MORENO ANDRES		

• • •

ANUNCIO de 22 de febrero de 2011 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de La Traviesa", en el término municipal de Peraleda del Zaucejo. (2011080751)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de La Traviesa", en el TM de Peraleda del Zaucejo, tramo "todo el término municipal" y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 30 de marzo de 2011, cruce del camino del Veredón con el camino de Valdesequillo o del Quebrajo.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D.^a Josefa Pulgarín Hernández la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 22 de febrero de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTAU CABANILLAS.